

EditoGRAN SA
ESTADÍSTICAS NACIONALES GRÁFICAS

Informe De La Administración

Ejercicio Económico

2010

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2010.

Señoras y señores miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía EDITORES NACIONALES GRÁFICOS EDITOGRAN S.A., me dirijo a ustedes en mi calidad de Gerente General de la compañía nombrado como tal por la Junta General de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2010, con el fin de presentar el informe de la administración, al amparo de lo previsto en las leyes reguladoras y de control de las actividades societarias nacionales, así como de aquella normativa pública aplicable y de los estatutos sociales.

SITUACION GENERAL DE LA EMPRESA.



La situación económica mundial ha marcado un decrecimiento moderado de la economía de todos los países del globo, situación que precisamente ha originado un descenso en la ya decreciente lectura y publicidad de los medios de prensa escrita, sumándose al desplazamiento generado por las tecnologías de la comunicación que mantienen un acelerado crecimiento en la sociedad, hecho del que medios como los nuestros no se encuentran totalmente aislados pues mantienen una propuesta mayoritaria de información actualizada permanentemente a través de sus portales web o electrónicos.

Al interior de nuestro país, la situación económica no tuvo mayor impacto de la denominada "crisis mundial", y por tanto se conserva una estabilidad guiada por la propuesta de gobierno, encaminada a dinamizar la economía convirtiéndose en el mayor generador de obras y servicios principalmente, lo cual ha permitido que los sectores menos favorecidos de la economía vean crecer sus ingresos.

La comunicación social a pesar de los esfuerzos gubernamentales aún mantiene una lógica de pertenencia a los grandes grupos económicos, situación que ha generado entre otras cosas, desconfianza en quienes son los receptores directos de la información proporcionada, hecho que sin duda disminuye, en el ámbito de prensa escrita, los niveles de lectoría y consecuentemente la cantidad de pautas de publicidad comercial; EDITOGRAN S.A., al editar dos diarios de circulación

nacional que mantienen un marcado alejamiento de los grupos económicos que acaparan los medios de comunicación mantiene una posición expectante frente al mercado nacional permitiéndole incrementar sus ingresos provenientes de los dos grandes rubros antes señalados, convirtiendo a dichos productos editoriales en autosustentables en el tiempo.

Conjuntamente con el cambio de denominación de la compañía, Instrumentada de forma definitiva el 09 de diciembre de 2010, con la correspondiente inscripción ante el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, así como la instalación y puesta en marcha de la nueva planta industrial se prevé incursionar en la producción, edición y venta de productos de imprenta, hecho que sin duda aumentará los ingresos y diversificará el enfoque de la compañía.

**CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO MATERIA DEL INFORME.**

Es preciso señalar que la administración en su afán de velar por el cumplimiento del objeto social y atendiendo la naturaleza de la compañía se trazó los siguientes objetivos:



READECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA INDUSTRIAL.- La planta industrial de la compañía ubicada en el kilómetro 1.5, de la avenida Carlos Julio Arosemena Tola de la ciudad de Guayaquil, a la fecha de corte del presente informe tiene un avance del 90% sobre aquellas obras civiles, cumpliendo con los plazos contractuales fijados a los contratistas que intervienen en esta obra de suma importancia para la compañía que hoy me digno en representar. La instalación de los equipos industriales y complementarios se mantiene dentro de los presupuestos iniciales que permitirán antes de que concluya el primer trimestre del año 2011, imprimir el diario PP El Verdadero en dichas instalaciones. Por lo expuesto es menester expresar que se ha atendido uno de los requerimientos urgentes de la organización, esto es, la rehabilitación total y puesta en marcha de su nueva planta industrial en los tiempos y condiciones que benefician la coyuntura económica y social actual.

LANZAMIENTO AL MERCADO DE DIARIO PP EL VERDADERO.- A principios de año se planteó como objetivo fundamental de la compañía el lanzamiento de un nuevo producto editorial, que tenga un corte diferente de diario El Telégrafo, con el fin de alcanzar un grupo objetivo de lectores diferente que le permita diversificar el enfoque de la noticia llegando a la mayor cantidad posible de lectores. El lanzamiento oficial de diario PP El Verdadero el día 06 de septiembre de 2010 marcó el cumplimiento de una aspiración institucional, misma que persigue informar de manera ágil, oportuna, veraz, y sencilla a la comunidad sin dejar de lado la generación de recursos económicos que permitan sustentar las operaciones administrativas, productivas y editoriales de la compañía, en la medida en que se venda por un lado publicidad comercial y por otro los ejemplares de este diario nuevo en el mercado.

Diario PP El Verdadero al ser un producto nuevo en el mercado ha ido consolidando a lo largo de los meses a partir de su lanzamiento oficial, presentándose como una alternativa válida y fresca dentro del ámbito que busca cubrir.



REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA Y REDACCIONES.-

La administración inició un proceso de reestructuración interna de la compañía que permita dinamizar y efectivizar los múltiples procesos y procedimientos llevados a cabo dentro de la institución, mismo que ha consistido en la creación de áreas vinculadas a la gestión financiera como lo es el departamento de crédito y cobranzas, reestructuración del área contable, separación y delimitación de funciones entre la Gerencia Administrativa y la Gerencia Financiera, reducción del exceso de personal; así como también se ha dispuesto una reorganización del área de redacción, pues al contar con dos productos editoriales a partir del ejercicio económico materia de este informe era preciso delimitar tanto las actividades, como el personal asignado por cada uno de los diarios editados por la compañía con el fin de tener una cobertura amplia del acontecer nacional. La reorganización ha sido llevada a cabo cumpliendo las normas legales que amparan a los trabajadores, así como los procedimientos legales, reglamentarios y estatutarios vigentes que permitan viabilizar de mejor manera las actividades productivas de EDITOGRAN S.A.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

CAMBIO EN LA ESTRATEGIA DE VENTA DE DIARIO EL TELÉGRAFO.- Al ser editores de diario El Telégrafo "Decano de la Prensa Nacional" mismo que se constituye en uno de los diarios más antiguos a nivel Latinoamericano, se tornó imperioso para la administración de la compañía cambiar de forma radical la forma de comercialización y venta de este valioso aporte comunicacional y editorial, puesto que durante la administración anterior la estrategia simplemente no era la venta sino la entrega gratuita del mismo en todos los puntos del país, situación que sin duda alguna impidió generar recursos propios y desfavoreció el porcentaje de lectoría causando un efecto que aumentó significativamente el costo por mil, y por ende causó una merma importante en el pautaaje de publicidad comercial. La estrategia actual se centra en vender el diario a un precio de USD 0,45 (Cuarenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), lo cual ha causado sin duda un impacto positivo en la percepción del valor y la calidad del diario, así como en la cantidad del pautaaje publicitario que registran sus páginas.



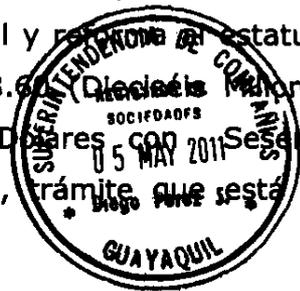
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA.

RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- Durante el ejercicio económico 2010, con fecha 02 de agosto de 2010, en sesión extraordinaria, fue celebrada la Junta de Accionistas que autorizó y ordenó la contratación del Comisario de la Compañía y de los Auditores Externos, siendo designadas las compañías AVILA-AVILA & CO. CÍA LTDA. ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS Y CONSULTORA y VIZHÑAY Y ASOCIADOS para que cumplan dichas funciones respectivamente. Adicionalmente se decidió el cambio de denominación social de la compañía, de EL TELEGRAFO C.A., a EDITORES NACIONALES GRÁFICOS "EDITOGRAN" S.A., resolución que fue acatada e instrumentada siguiendo los trámites e instancias correspondientes, de tal suerte que con fecha 05 de octubre de 2010, el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, mediante resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0006824, aprobó el cambio de denominación de la compañía EL TELEGRAFO C.A. por la de EDITORES NACIONALES GRÁFICOS "EDITOGRAN S.A., y cuya inscripción en el

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil se produce el día 09 de diciembre de 2010.

La Junta Extraordinaria de Accionistas antes señalada aprobó y autorizó el lanzamiento de diario PP El Verdadero, así como su impresión a través de terceros en la empresa que ofrezca la mejor cotización y cumpla con los estándares de calidad requeridos hasta que el equipo adquirido por la empresa quede expedito para la impresión de los diarios. Con fecha 06 de septiembre de 2010, se lanzó al mercado a diario PP El Verdadero cumpliendo con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía.

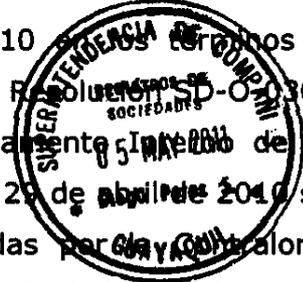
Con fecha 25 de octubre de 2010, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas que resolvió la remoción de quien ostentaba el cargo de Gerente General hasta esa fecha y procedió al nombramiento de mi persona en su reemplazo; adicionalmente resolvió el aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía por la cantidad USD 16'966,413.60 (Dieciséis Mil Novecientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Trece Dólares con Sesenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), trámite que está en proceso a cargo del departamento legal de la compañía.



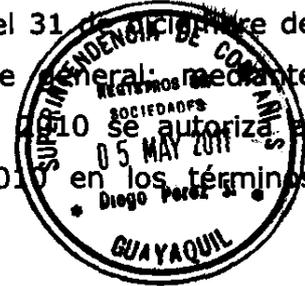
En resumen se han cumplido de manera estricta las resoluciones adoptadas por el máximo órgano de la compañía.

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA.- Este cuerpo colegiado de la compañía, que tiene como origen el estatuto social tomó durante el año 2010, la cantidad de 122 (ciento veintidós) Resoluciones, entre las cuales existen diferentes temas tratados que van desde el orden administrativo hasta el protocolario. Es preciso destacar el cumplimiento irrestricto de las siguientes: en sesión de Directorio de 05 de febrero de 2010, mediante Resolución SD-O-003-2010, se estipuló la confidencialidad de las decisiones del Directorio; en la misma sesión mediante Resolución SD-O-004-2010 se autorizó a los Directores a escribir en las páginas editoriales de diario El Telégrafo; mediante Resolución SD-O-007-2010, en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2010 se resolvió derogar la denominada "Política de Día Libre Remunerado" y por consiguiente

declararla insubsistente; mediante resolución SD-012-O-2010, de fecha 25 de marzo de 2010 se aprobó el plan de contingencia presentado por el Gerente General, se aprobó el nuevo precio por ejemplar de diario El Telégrafo fijándolo en USD 0,45 (Cuarenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), así como se aprobó el nuevo diseño de avisos judiciales; en la misma sesión mediante Resolución SD-O-013-2010, se aprobó la nueva tabla de comisiones de avisos comerciales y judiciales de diario El Telégrafo; mediante Resolución SD-O-023-2010 de fecha 29 de marzo de 2010 se nombró como único portavoz del Directorio frente a la sociedad y terceros al Presidente del Directorio; mediante Resolución SD-O-024-2010 de fecha 01 de abril de 2010 se aprobó el presupuesto de la compañía para el año 2010 y los términos y condiciones presentados por el Gerente General; mediante Resolución SD-O-030-2010 de fecha 22 de abril de 2010 se aprobó el Reglamento Interno de la Compañía; mediante Resolución SD-O-023-2010 de fecha 29 de abril de 2010 se dispuso el cumplimiento de las observaciones planteadas por la Contraloría General del Estado; mediante Resolución SD-O-038-2010 de fecha 07 de mayo de 2010 se aprobó nuevos productos editoriales y nueva diagramación de la publicidad comercial, en la misma fecha y sesión mediante Resolución SD-O-039-2010 se aprobó el cambio de denominación del área de "Contraloría" por el de Auditoría Interna; mediante Resolución SD-O-060-2010 de fecha 02 de julio de 2010 se autorizó al Gerente General a suscribir el contrato de construcción y readecuación de la nueva planta industrial con la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA INMOMARIUXI C.A.; en la misma fecha y sesión mediante Resolución SD-O-061-2010 se autorizó al Gerente General para que suscriba el contrato de fiscalización de obra con la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VALERO S.A.; en la misma sesión y fecha mediante Resolución SD-O-063-2010 se solicitó a la Gerencia General se sirva entregar un informe semanal que contenga el flujo de desembolsos realizados por la compañía en cumplimiento de los objetivos sociales e institucionales trazados, fundamentalmente aquellos que guarden relación con el Proyecto de Periódico Popular PP, construcción de la nueva planta industrial y los gastos corrientes para funcionamiento de la compañía; mediante Resolución SD-O-092-2010 de fecha 24 de septiembre de 2010 se dispuso que todos aquellos rubros no considerados en el presupuesto del año 2010, pasen a formar parte de la



elaboración del presupuesto general para el año 2011; mediante Resolución SD-O-101-2010 de fecha 05 de noviembre de 2010 se dispone iniciar las acciones legales pertinentes en contra de la compañía RECMA S.A. al ser una contratista incumplida; mediante Resolución SD-O-119-2010 de fecha 17 de diciembre de 2010 se dispone la contratación de nuevos editorialistas y la terminación de los contratos con las firmas ancla; mediante Resolución SD-O-121-2010 de fecha 23 de diciembre de 2010 se autoriza para que en el evento de que se instrumente definitivamente el aumento de capital en trámite, antes del 31 de diciembre de 2010, se produzca el correspondiente ajuste al balance general; mediante Resolución SD-O-122-2010 de fecha 31 de diciembre de 2010 se autoriza al Gerente General a reformar el presupuesto del año 2011 en los términos propuestos en su informe presentado.



**HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO
2010, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.**

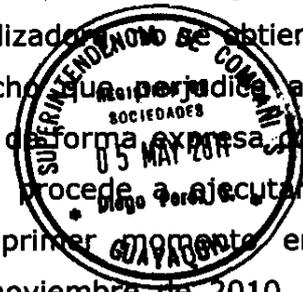
La contratación del sistema de enfriamiento de las naves en las que se encuentra la rotativa y sus equipos complementarios, luego de los análisis previos efectuados por el Comité del Proyecto Nueva Planta Diario El Telégrafo de las ofertas presentadas por las compañías CEYM S.A., SISCLIMA S.A., BARUC S.A., INMODOMENICA S.A., RECMA S.A., e INMOFRONT S.A., con fecha 17 de agosto de 2010, los asistentes al Comité deciden adjudicar la contratación antes referida a la compañía RECMA S.A., basándose en una ponderación realizada sobre los siguientes criterios de calificación: precio, tiempo de entrega, garantía de equipos, marca de equipos y prestigio, aplicación de los equipos en la obra, experiencia y datos técnicos de los responsables del proyecto, información económica presentada, experiencia de la empresa en trabajos similares. El Directorio de la compañía no fue consultado sobre la adjudicación antedicha.

Con fecha 30 de agosto de 2010 se suscribe el correspondiente contrato con la compañía adjudicada, por un valor total de USD 974,836.20 (Novecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Seis Dólares con Veinte Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) más IVA, se entrega un anticipo por el 70% del valor del contrato (USD 764,271.81), el día 31 de agosto de 2010

mediante transferencia bancaria; se reciben las respectivas pólizas por el buen uso de anticipo y fiel cumplimiento del contrato con vigencia desde el 30 de agosto de 2010, hasta el 28 de noviembre y 27 de abril de 2011, respectivamente.

RECMA S.A. una vez adjudicado el contrato, dirige con fecha 13 de septiembre de 2010, al Ing. Gino Benitez una carta en la que designa a la compañía "Ing. Eduardo Donoso & hijos C. Ltda." como la encargada del montaje del sistema de aire acondicionado. Hasta el 04 de noviembre de 2010 y a pesar de las gestiones ejecutadas por EL TELEGRAFO C.A. y la compañía Fiscalizador, no se obtiene la certeza del pago de los equipos en el exterior, hecho que perjudica a los intereses de la compañía puesto que se ha incumplido de forma expresa con el contrato celebrado entre las partes, ante el cual se procede a ejecutar las acciones legales pertinentes que consisten en un primer momento en la terminación unilateral del contrato con fecha 10 de noviembre de 2010, y la posterior ejecución de las pólizas de seguro entregadas por la contratista. Con fecha 21 de diciembre de 2010 la contratista incumplida presenta ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Guayaquil Acción Constitucional de Protección, alegando nulidad del acto de terminación unilateral del contrato; para el patrocinio de esta acción se contrató los servicios del Ab. Antonio García Reyes, quien ejerció la defensa en primera instancia del caso legal planteado en contra de la compañía. Con fecha 30 de diciembre de 2010 el Juez Sexto de lo Civil de Guayaquil concede la acción a favor de RECMA S.A., hecho ante el cual se ha presentado la correspondiente apelación ante las instancias judiciales pertinentes con el fin de revertir los efectos de la sentencia de primera instancia.

Con relación a las relaciones de carácter laboral con las organizaciones de trabajadores de la compañía no consta conflicto alguno generado durante el año 2010, la existencia de denuncias y demandas de carácter laboral planteadas en contra de EL TELEGRAFO C.A. o de EDITOGRAN S.A. no constituyen sino el legítimo derecho de todo trabajador o ex trabajador de asistir a las autoridades competentes para en base a sus aseveraciones obtener una resolución sobre su caso. En este punto cabe destacar que durante el presente año no se ha condenado mediante la expedición de resolución administrativa o sentencia judicial a pago o cancelación de obligaciones de carácter laboral alguna.



SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

Tomando en consideración el volumen de la información financiera de la compañía, y con el fin de favorecer el análisis de la misma se ha realizado un documento denominado "ANEXO 1", en el que consta el detalle de los Estados Financieros de la compañía a diciembre 31 del año 2010, mismo que forma parte integrante del presente informe.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.



La administración que represento en base a lo antes expuesto recomienda a los miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía, lo siguiente:

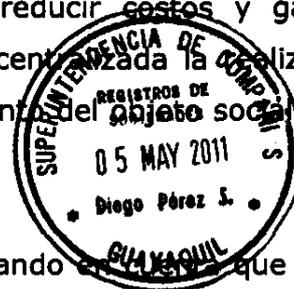
COMITÉ DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO.- Tomando en cuenta la cantidad de procesos y procedimientos requeridos por la compañía se plantea la *conformación* de un Comité de Mejoramiento Continuo, integrado por funcionarios de la organización conocedores cercanos de la problemática en la aplicación en el corto y mediano plazo de las prácticas administrativas. Este Comité buscará principalmente el aseguramiento de transacciones, la reducción de actividades administrativas, reducción de procesos de producción, reducción de costos, incremento de productividad, mejoramiento de la comunicación, tomando en cuenta que estos son factores que van a contribuir directamente al incremento de la rentabilidad de la empresa.

Las gestiones que lleve a cabo el comité tendrán objetivos de corto plazo como: implementar un sistema de información gerencial (Balanced Score Card), control presupuestario, implementación NIIF /NIC, manuales de políticas y procedimientos, manual de inducción de personal, manual de funciones y perfiles de cargos, plan de capacitación y plan de carrera, comité de seguridad e implementación de un sistema de comunicación efectiva; en el mediano plazo se

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

prevé obtener una Tasa interna de retorno del 25 %, la Certificación ISO 9000: CALIDAD, Certificación ISO 18000: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, Certificación ISO 14000: MEDIO AMBIENTE, Certificación ISO 26000: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEFINITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EL KM. 1.5 DE LA AVENIDA CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y TRASLADO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y REDACCIONES A DICHA LOCACIÓN.- Como consecuencia del aporte para futuras capitalizaciones realizado por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en el que consta el terreno en el que actualmente se encuentra la nueva planta industrial de la compañía se torna necesario instrumentar dicho aumento de capital permitiendo de esa forma la transferencia definitiva de dicho bien inmueble. A su vez es imperativo concentrar en una sola área tanto las redacciones, los departamentos administrativos y los de producción con el fin de reducir costos y gastos, incrementar la productividad y mantener de manera centrada la realización de los diferentes procesos encaminados a el cumplimiento del objeto social de la compañía.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA.- Tomando en cuenta que antes de la finalización del primer trimestre del siguiente ejercicio, la compañía contará con la instalación completa de su nueva planta industrial, en cuya estructura destaca la modernidad e integración de tecnología de punta, se hace necesario emprender en nuevos negocios que permitan aprovechar la capacidad industrial instalada, esto es, la prestación de servicios de imprenta, mismos que podrán ser ejecutados de forma directa o a través de terceros respetando los márgenes de utilidad y prácticas comerciales comunes a este tipo de negocios.

Es importante señalar que para diversificar la oferta de productos de imprenta se hace necesaria la adquisición de maquinaria nueva que complementa la adquirida en la actualidad, cabe señalar que EDITOGRAN S.A. posee una gran ventaja en cuanto a los competidores del mercado, especialmente si se toma como referencia a las instituciones y empresas públicas, puesto que gracias a que el 99.99% de sus acciones pertenecen al Estado ecuatoriano, puede ser invitado de

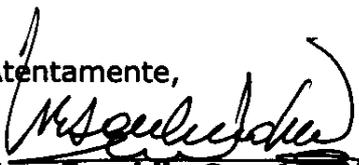
A large, stylized handwritten signature or mark in black ink, located in the bottom right corner of the page.

forma directa a formar parte de los procesos y contrataciones que efectúen dichas organizaciones durante el periodo 2011.

Por lo expuesto en el presente informe, y en base a mi experiencia debo señalar que la operación de la compañía alcanzará su auto sustentabilidad en el tiempo tomando en cuenta los planes, políticas y estrategias que se vienen planificando por quienes conformamos la administración de esta empresa, así como un posicionamiento no solo dentro del ámbito comunicacional sino también dentro de aquel dedicado a la prestación de servicios de imprenta.

Es importante destacar el permanente respaldo recibido tanto por la Junta General de Accionistas como por los miembros del Directorio de la compañía, a quienes hago extensivo un sincero agradecimiento a título personal y a nombre de quienes forman parte de esta institución, por haber depositado su confianza en mi gestión y sin duda alguna por sus invalorable aportes que han permitido el correcto desenvolvimiento de la compañía; estamos seguros que en el futuro seguiremos contando con su apoyo permanente y decidido, que nos permita alcanzar los más altos niveles de eficiencia, eficacia, calidad, y aceptación de la comunidad a la que nos debemos.

Me es grato a su vez expresar un agradecimiento especial al señor Asesor General de la compañía, por ser permanente y destacable fuente de consulta frente a los acontecimientos propios del giro de este negocio, mismo que hago extensivo al Asesor Legal Corporativo, por sus constantes y valiosos aportes a lo largo de este ejercicio económico, a los Delegados del accionista mayoritario de EDITOGRAN S.A., quienes se han constituido en virtud de sus funciones en el principal lazo de comunicación y gestión ante su mandante, y a todas aquellas personas que de una u otra forma y en cumplimiento de sus tareas o cargos asignados han permitido y permiten el desarrollo de esta digna organización.

Atentamente,

Eco. Franklin San Andrés V.
Gerente General

